



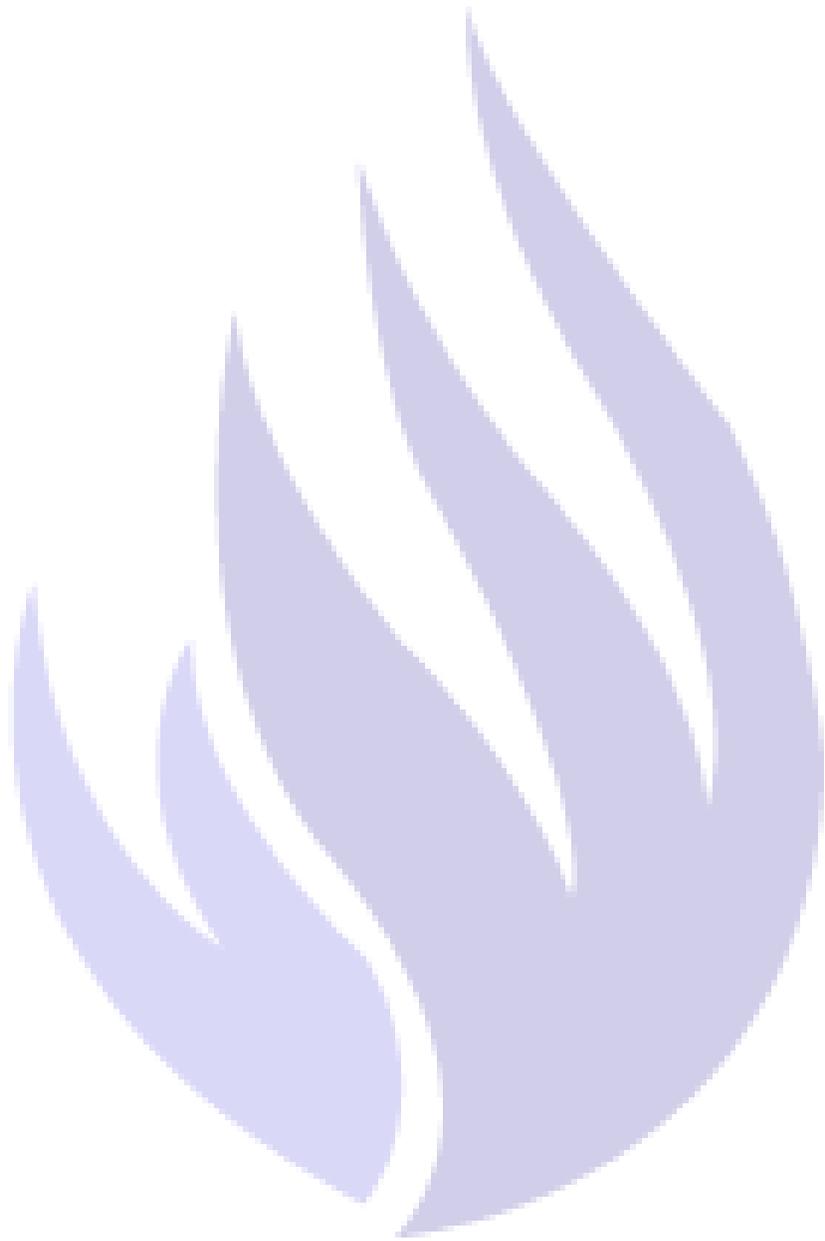
OBSERVATORIO DE
DERECHOS HUMANOS
N I C A R A G U A



Violaciones
a los **Derechos**

Humanos en el
contexto de **Crisis**
Sociopolítica
en **Nicaragua**

noviembre
2018



www.derechoshumanosnicaragua.org

Contenido

Presentación	4
Resumen ejecutivo	6
Hitos destacados de la crisis en Nicaragua	8
Violaciones a los derechos humanos de abril a noviembre 2018	16
o Asesinatos	16
o Operación “limpieza” y persecuciones	20
o Secuestros, encarcelamientos, juicios y condenas	22
o Torturas para obtener información y/o castigar a protestantes	24
o Desapariciones	26
o Agresiones a periodistas y medios de comunicación	27
o Amenazas y agresiones a empresarios y sacerdotes	29
o Crisis económica y migración forzada	31
Conclusiones	33
Recomendaciones	35
Anexos	37

A photograph of a protest in Nicaragua. The central figure is a person wearing a light blue t-shirt, a grey beanie, and a grey and yellow patterned scarf covering their face. They are holding a large blue banner with the words "NICARAGUA LIBRE" written in white, bold, sans-serif capital letters. The banner is held high with both arms. In the background, other protesters are visible, some wearing blue clothing and others wearing different colors. The scene is outdoors, and the lighting suggests it might be late afternoon or early evening. The overall atmosphere is one of a public demonstration or rally.

NICARAGUA LIBRE

01 Presentación

Presentación

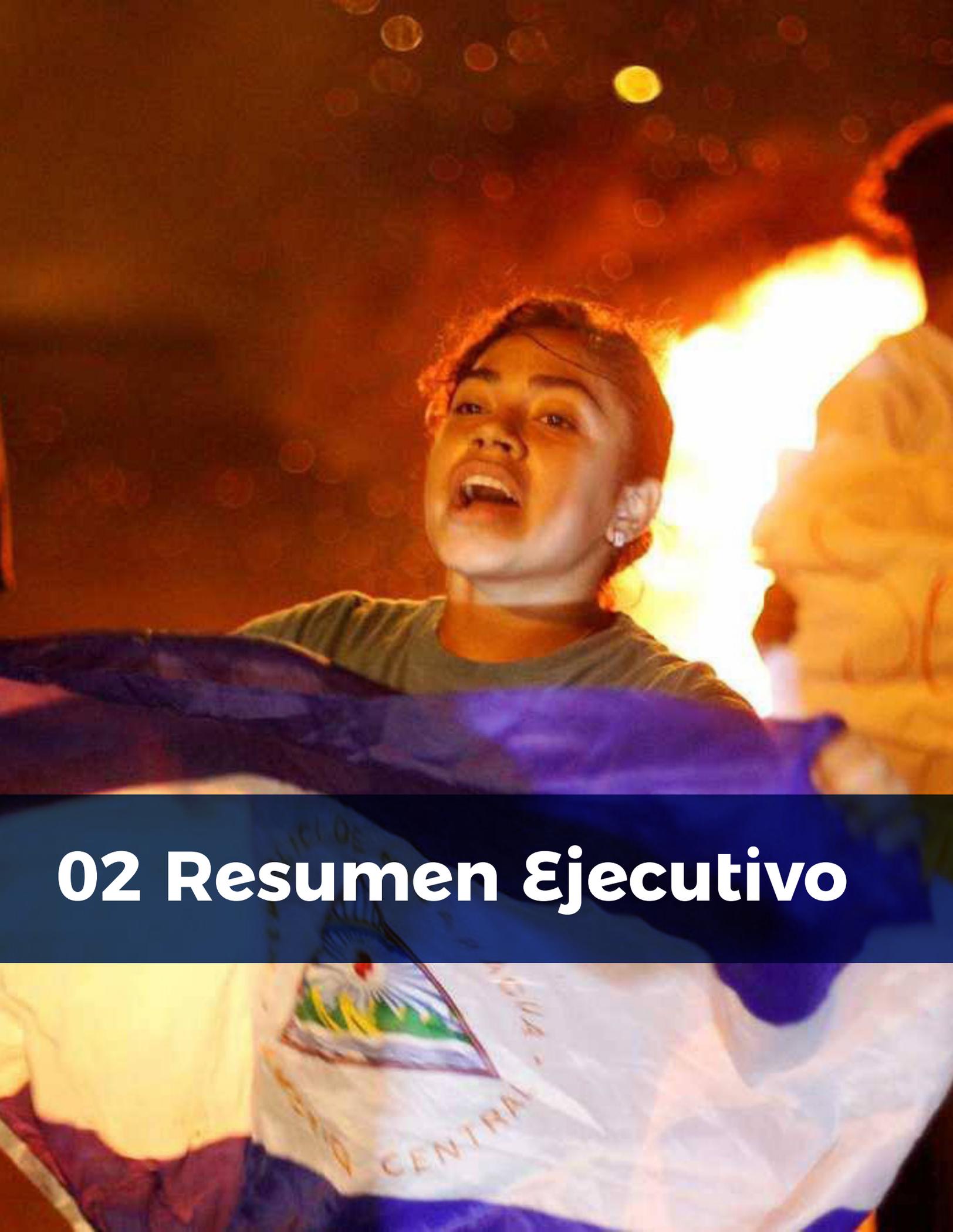
Nicaragua tiene más de siete meses de estar en una crisis social, política y económica que ha dejado graves consecuencias a la vida y la paz en este país. Este período ha estado, particularmente, marcado por la sistemática y recurrente violación a los derechos humanos de la ciudadanía, así como la dificultad para acceder a datos precisos sobre la cantidad de casos.

En ese sentido, la información disponible ha sido recogida mediante el trabajo “in situ” y la recepción directa de denuncias por parte de organismos de derechos humanos, tales como el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) y la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH), así como informes elaborados por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Amnistía Internacional (AI) y organismos estatales, como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz nombrada por la Asamblea Nacional de Nicaragua.

Todas estas organizaciones cuentan con sus propios datos, los cuales difieren uno del otro. Hasta la fecha, por la falta de información confiable a nivel estatal y las limitantes que el mismo Estado ha puesto a los organismos antes mencionados para la realización de su trabajo, no se han podido confirmar todos los casos denunciados, más allá de las cifras que presenta cada organismo.

Sin embargo, el esfuerzo de estos organismos ha permitido contar con información cuantitativa y testimonios que dan fe de que en Nicaragua han ocurrido situaciones que violentan las libertades, la vida y la integridad de sus ciudadanos y ciudadanas, por lo que urge continuar documentando y denunciando, tanto a nivel nacional como internacional.

Siendo éste, uno de los principales retos para dimensionar la situación de violación a los derechos humanos en el período del 18 de abril al 18 de noviembre 2018, se presenta este primer informe correspondiente a un esfuerzo por sistematizar la información disponible en materia de violaciones a los derechos humanos y que ha sido presentada por los organismos antes mencionados, graficando esta realidad de manera sencilla, completa, dinámica y útil para que las personas de Nicaragua y otros países conozcan la realidad del país.



02 Resumen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo



- Organismos nacionales e internacionales han documentado graves **violaciones a los derechos humanos** por parte del Estado de Nicaragua, los cuales incluyen **asesinatos, persecuciones, secuestros, encarcelamientos, torturas, desapariciones, agresiones, amenazas, abuso sexual, entre otras.**
- Existen evidencias documentados del uso de **armas de tipo militar** por parte del Estado de Nicaragua para reprimir la manifestación ciudadana en su contra, a raíz de situaciones sociales y políticas que marcaron el contexto del país desde el mes de abril de 2018.
- El Estado de Nicaragua ha negado rotundamente las evidencias que los organismos de derechos humanos en recopilado a través de testimonios y trabajo de campo, inclusive llegando a acusar de “**Golpe de Estado**” a diversos sectores, como la Conferencia Episcopal de Nicaragua, la empresa privada, partidos políticos, las ONG y otros Estados.
- Debido a la falta de acceso a la información pública y a dificultades para documentar todas las violaciones a los derechos humanos que han ocurrido desde abril de 2018, las cifras sobre asesinatos y otros delitos cometidos, no están homogenizadas ni totalmente claras. Los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales cuentan con diferentes cifras al respecto. **En el caso de los asesinatos, los datos van desde 192 que presenta la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos hasta los 535 que reporta la ANPDH.**
- Entre las personas asesinadas desde el mes de abril de 2018, se han confirmado **29 niñas, niños y adolescentes** en edades entre 5 meses y 17 años, incluyendo 5 menores de 12 años.

- Existe evidencia recogida por organismos de derechos humanos de que el gobierno de Nicaragua ha utilizado **grupos de personas particulares armados o grupos parapoliciales** para apoyar la represión de la Policía Nacional.

- Entre los meses de abril y julio, Nicaragua llegó a tener **más de 100 tranques** que evitaban la circulación por diversas partes del país, los cuales fueron removidos de forma violenta por grupos armados civiles y policiales en la denominada “**operación limpieza**”, que dejó asesinatos, persecuciones y encarcelamiento de protestantes, según los reportes de organismos de derechos humanos.

- Se estima que hay entre **más de 600 personas encarceladas** que participaron o apoyaron la protesta cívica en Nicaragua. Más de

la mitad están en procesos de juicio o condenados por delitos vinculados al terrorismo, con condenas de hasta 25 años de prisión.

- Organismos nacionales e internacionales han documentado **casos de torturas** por parte de la Policía Nacional y grupos armados hacia protestantes, tanto en el sistema penitenciario nacional como en locaciones no identificadas adonde fueron llevadas personas secuestradas. También se reportan violaciones a los derechos humanos y agresiones hacia las personas que se encuentran privadas de libertad.

- ANPDH estima que unas **1,303 han sido secuestradas** y en algún momento reportadas como desaparecidas. Se han documentado casos de personas que han sido encontradas en cárceles,

hospitales, predios baldíos y la morgue; y otros casos de personas que a la fecha siguen desaparecidas.

- Los medios de comunicación y periodistas independientes han sufrido agresiones, represión y violaciones a sus derechos como personas y como profesionales. La Fundación Violeta Barrios de Chamorro documentó 420 casos en los primeros seis meses, los cuales incluyen **1 asesinato (periodista de Bluefields Ángel Gahona)**, agresiones, ataques, amenazas, censura, difamaciones, intimidaciones, hostigamiento verbal, hostigamiento judicial, misoginia y restricciones administrativas.

Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua y miembros de la empresa privada también han sufrido amenazas, agresiones y ataques por parte de grupos afines al gobierno.

- Las principales consecuencias de la situación social y política de Nicaragua han generado **una grave crisis económica y la migración forzada de miles de nicaragüenses**, principalmente hacia Costa Rica, Panamá, Estados Unidos y México.





03 Hitos destacados de la crisis en Nicaragua

Hitos destacados de la crisis en Nicaragua



Abril del 2018 marcó un cambio social y político en Nicaragua, que con el paso del tiempo ha afectado el ámbito económico, la seguridad y la paz en el país. La falta de respuesta efectiva del gobierno ante un incendio en la reserva biológica "Indio Maíz", la reforma unilateral del gobierno al sistema de seguridad social y, sobre todo, la desmedida represión policial y parapolicial a las manifestaciones ciudadanas por los dos hechos anteriores, ocasionaron que la población protestara con mayor fuerza y el gobierno respondiera con mayor violencia e innumerables violaciones a los derechos humanos, incluyendo asesinatos, encarcelamientos, amenazas y torturas.

A continuación, se resumen los principales hitos que han marcado la situación social y política en Nicaragua, en el período de abril a noviembre del 2018:

5 de abril: se publicaron las primeras noticias en medios de comunicación nacionales sobre la realización de reuniones de negociación entre el sector privado nicaragüense, específicamente el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), y el gobierno de Nicaragua para hacer una reforma consensuada al sistema de seguridad social.

12 de abril: La Policía Nacional reprimió manifestación de jóvenes que exigían una respuesta efectiva del Estado para sofocar un incendio que había consumido gran parte de la reserva biológica "Indio Maíz" desde el 3 de abril.

16 de abril: Roberto López, director del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), confirmó que hubo cuatro reuniones del gobierno con el COSEP para consensuar una reforma al INSS, pero que no se alcanzaron acuerdos, por lo que el gobierno estableció la reforma unilateralmente, la cual incluía -entre otros- los siguientes puntos que generaron descontento social:

- Aumentar el aporte patronal del régimen integral de seguridad social (correspondiente a empleadores) de 19% a 22.50% y el aporte de trabajadores de 6.25% a 7.25%.
- Aumentar el aporte de trabajadores independientes del régimen facultativo integral de 18.25% a 22.25% y del régimen facultativo de invalidez, vejez y muerte de 10% a 14%.
- Imponer un aporte a personas jubiladas correspondiente al 5% de su pensión.

18 de abril: policías antimotines y grupos afines al gobierno (entre ellos miembros de la Juventud Sandinista) reprimieron manifestación ciudadana en contra de reformas al INSS que se realizaba en Camino de Oriente en Managua, además agredieron y robaron equipos de periodistas y camarógrafos de medios de comunicación nacionales e internacionales. Ese mismo día, grupos afines al gobierno golpearon a personas de la tercera edad y ciudadanía que protestaba en la ciudad de León y agredieron a estudiantes de la Universidad Centroamericana (UCA) que protestaban en las afueras de ese recinto.

19 de abril: policías antimotines reprimieron protesta de estudiantes de la Universidad Nacional Agraria (UNA) y la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), además agredieron a ciudadanos y ciudadanas que protestaban en la ciudad de Tipitapa y realizaron detenciones en distintas zonas de Managua. Como resultado de la represión policial, se produjeron los primeros tres asesinatos en el marco de las protestas ciudadanas: Darwin Manuel Urbina Urbina (31 años), Hilton Rafael Manzanares Alvarado (33) y Richard Bermúdez Pavón (17).

20 de abril: policías antimotines continuaron con la represión hacia estudiantes de la UPOLI, la UNA y se sumó la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), la catedral de Managua (donde se había creado un puesto médico para atender a heridos del ataque policial hacia la UNI), además de las ciudades de Estelí y León. Este día fueron asesinadas 20 personas, según datos recopilados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Además, Radio Darío fue quemada totalmente. Según denuncia de Aníbal Toruño, Director de la radio, el incendio fue ocasionado por grupos de choque del gobierno.

21 de abril: fue asesinado el periodista Ángel Gahona, mientras daba cobertura a una protesta ciudadana que estaba siendo reprimida por la policía en la ciudad de Bluefields, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur. Además, continuó la represión policial a las universidades de Managua y a protestas ciudadanas en varias ciudades del país. Otras 12 personas fueron asesinadas este día, según CIDH.

22 de abril: ese domingo por la mañana se produjeron saqueos a negocios cercanos al Mercado Iván Montenegro y supermercados en varias partes de Managua. Por la tarde, el presidente Daniel Ortega anunció que la reforma al INSS era cancelada. Para esta fecha, 56 personas habían sido asesinadas en el marco de las protestas ciudadanas.

23 de abril: la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) de Nicaragua, brindó su primer reporte de las violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía, informando sobre las más de 30 personas que habían sido asesinadas, otras 200 se

encontraban presas y 60 desaparecidas. Ese día se realizó la primera marcha ciudadana multitudinaria, denominada “por la paz y el diálogo” en la que se exigía a la Policía Nacional cesar la represión, garantizar la seguridad y el orden público.

24 de abril: un grupo de jóvenes estudiantes y ciudadanos que estaba detenido en el Sistema Penitenciario “La Modelo” fue liberado en una calle de la ciudad de Tipitapa. Los jóvenes se encontraban rapados, sin zapatos y golpeados, y denunciaron abusos policiales dentro de la cárcel.

9 de mayo: se realizó otra multitudinaria marcha ciudadana denominada “por la justicia y la democratización”. Según CIDH, a esta fecha ya había 70 personas asesinadas en el marco de las protestas, 31 de las cuales tenían 25 años o menos.

11 de mayo: ciudadanía realizó tranques como forma de protesta y protección ante ataques policiales, incluyendo sectores cercanos a universidades de Managua y las ciudades de Masaya, Nagarote, León, Camoapa, Boaco, La Concepción y Ticuantepe, entre otras. Ese día el gobierno de Nicaragua aceptó participar en el “Diálogo Nacional” bajo condiciones propuestas por la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN), que sería mediadora en ese proceso. No obstante, la represión continuaría los días posteriores, en los departamentos de Masaya, Matagalpa, Granada, Chinandega, León, Managua y otros.

16 de mayo: inició el “Diálogo Nacional” con presencia del presidente y la vicepresidenta de Nicaragua. En esa sesión, estudiantes, empresarios, representantes del movimiento campesino y otras organizaciones de la sociedad civil, exigieron el cese inmediato de los ataques policiales y parapoliciales que se estaban produciendo en el país y que a esa fecha había cobrado la vida de 86 personas. Además, se exigió la renuncia del presidente de la república. No obstante, la represión continuó ese mismo día, dejando como resultado la muerte de dos personas en Matagalpa, una en Managua y otra en Siuna, según datos de la CIDH.

18 al 20 de mayo: el 18 de mayo una delegación de la CIDH participó en la sesión del “Diálogo Nacional”, y en los dos días posteriores “el gobierno se comprometió a retirar a sus cuarteles a la policía, retirar las fuerzas de choque y simpatizantes del gobierno”, como lo expresa el informe “Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua”, presentado por la CIDH el 22 de junio 2018.

23 de mayo: se suspendió la Mesa de Diálogo Nacional de manera indefinida. Para esta fecha, ya habían sido asesinadas 95 personas, según datos recopilados por CIDH y presentados en ese informe de junio 2018.

28 de mayo: Comisión Mixta del Diálogo Nacional, integrada por tres miembros del Gobierno y tres de la sociedad civil, acordó la reanudación del “Diálogo Nacional”. Según informe de la CIDH, “en la misma fecha, mediante comunicado de prensa de la Comisión de Mediación y Testigo del Diálogo Nacional, se informó que la Comisión Mixta del Diálogo Nacional acordó hacer un llamado al cese inmediato de toda forma de violencia y al cumplimiento de recomendaciones de la CIDH: cesar de inmediato la represión a los manifestantes y la detención arbitraria de quienes participan de las protestas; respetar y garantizar el goce pleno del derecho a la protesta, a la libertad de expresión, a la reunión pacífica y a la participación política de la población y crear un mecanismo de investigación internacional sobre los hechos de violencia ocurridos, con garantías de autonomía e independencia para asegurar el derecho a la verdad e identificar debidamente a los responsables. Asimismo, expresaron su disposición de reanudar el diálogo nacional en la mesa plenaria para retomar la agenda del tema de la democratización”.

30 de mayo: se realizó “La Madre de Todas las Marchas” en la ciudad de Managua, Estelí y en otros municipios del país, las cuales fueron atacadas con armas de fuego por policías y grupos de parapolicias, dejando un total de 11 personas asesinadas (6 en Managua, 4 en Estelí y 1 en Masaya) y 79 heridas, según informe del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH). Asimismo, otras dos personas fueron asesinadas en ataques policiales en la ciudad de Chinandega, según información de la CIDH.

2 de junio: ataque policial y parapolicial en la ciudad de Masaya que dejó como saldo cinco personas asesinadas, dos de las cuales incluyeron denuncias de posibles ejecuciones por parte de la policía, según reportes de la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH).

7 de junio: obispos de la CEN se reunieron con el Presidente de la República y le entregaron carta que incluía propuesta de ruta para la democratización del país, a lo que el Presidente respondió que requería 48 horas para reflexionar sobre dicha propuesta y brindar una respuesta. Este día finalizó con un total de 149 personas asesinadas en el marco de la represión a la protesta ciudadana, según datos recopilados por la CIDH.

9 de junio: estudiantes que estaban atrincherados en la UPOLI abandonaron el recinto. Luego de esto, los mismos estudiantes y ciudadanos que viven en los alrededores, denunciaron que grupos afines al gobierno destruyeron la universidad e hicieron robos en las instalaciones para inculparles. Ese día, Francisca Ramírez, líder del movimiento campesino de Nicaragua reportó que había más de 125 tranques instalados en todo el país.

14 de junio: se realizó el primer “Paro Nacional” como mecanismo de protesta para exigir el cese a la represión estatal. Este día continuaron los ataques policiales y parapoliciales en varios municipios del país. Para esta fecha, el número de personas asesinadas era de 181.

15 de junio: se reanudó el “Diálogo Nacional”, en cuya sesión se acordó lo siguiente, según informe de CIDH de junio 2018:

1. Urgir la presencia de la CIDH e instalarle a anunciar los miembros del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y que se instale su funcionamiento, así como del mecanismo de seguimiento (MESENI).
2. La invitación inmediata de parte del Gobierno al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la Unión Europea.
3. La importancia de la presencia de la Secretaría General de la OEA.

4. Un llamado al cese de todo tipo de violencia y amenaza, venga de donde venga.

5. Se crea la Comisión de Verificación y Seguridad, compuesta por representantes del Diálogo Nacional, teniendo la iglesia como testigo y los organismos internacionales referidos como acompañantes, para constatar que exista un ambiente de paz y seguridad para todos los nicaragüenses.

6. El cese de toda forma de violencia y amenaza en todo el territorio nacional y un plan de remoción de los tranques por parte de la Comisión de Verificación y Seguridad.

16 de junio: seis miembros de una familia del Barrio Carlos Marx de Managua, incluyendo a un niño de 6 meses de edad y una niña de 2 años y medio, fue quemada viva por grupos policiales y parapoliciales, según denuncia de familiares sobrevivientes y testigos.



22 de junio: la CIDH presentó su informe “Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua” en el que se resumen: 212 muertes; 1,337 personas heridas; y 507 personas detenidas arbitrariamente.

23 de junio: se realizó la denominada “Marcha de las Flores” en honor a niños, niñas y adolescentes asesinados por la represión estatal en varias partes del país, excepto en Managua, ya que fue suspendida por falta de condiciones de seguridad. Ese mismo día, fue asesinado un niño de 14 meses de edad en el barrio Américas 1 de Managua, el menor falleció a causa de una balazo en la cabeza.

30 de junio: se realizó “Marcha de las Flores” en Managua, la cual fue atacada por grupos de personas que tenían tomados por la fuerza unos terrenos privados cercanos a la rotonda Jean Paul Genie.

3 de julio: la ANPDH presentó informe de violaciones a los derechos humanos en Nicaragua, que incluía 309 personas asesinadas desde el 19 de abril (292 hombres y 17 mujeres), entre las cuales se encontraban más de 20 menores de 17 años.

8 de julio: se realizó “operación limpieza” (eliminación de tranques) en los departamentos de Carazo y Matagalpa, en el que fueron asesinadas 35 personas en los municipios de Diriamba y Jinotepe, y 3 más en Matagalpa, según informe del CENIDH.

9 de julio: el Cardenal, el Nuncio Apostólicos, sacerdotes, periodistas, defensores de derechos humanos y feligreses fueron agredidos por grupos de choque del gobierno en la Basílica de San Sebastián en la ciudad de Diriamba, adonde habían viajado para mediar con parapolicías armados que tenían sitiado el templo, con personas en su interior, desde el día anterior en que se realizó la “operación limpieza”.

11 de julio: la ANPDH presentó un nuevo informe en el que se contabilizaban 351 personas asesinadas, 2,100 personas heridas y 261 desaparecidas.

12 de julio: se realizó marcha multitudinaria “Juntos Somos un Volcán” en distintos municipios del país.

13 de julio: se realizó el segundo “paro nacional”, exigiendo el cese a la represión. Ese mismo día se realizó “operación limpieza” en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), dejando como resultado 2 estudiantes asesinados en la iglesia Divina Misericordia (uno dentro del templo y otro en una barricada cercana), en donde se refugiaron jóvenes que estaban siendo atacados por policías y parapolicías con armas de fuego.

14 de julio: se realizó “operación limpieza” en los municipios de San Pedro de Lóvago y Santo Tomás, en el departamento de Chontales, y en Muelle de los Bueyes en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, confirmándose la muerte de 8 personas, según la CPDH.

15 al 17 de julio: se realizó “operación limpieza” en los departamentos de Granada y Masaya. El 15 de julio la represión policial y parapolicial llegó a los municipios de Masaya, Niquinohomo, Catarina, La Concepción y Diriá, donde murieron al menos 10 personas. El 17 de julio el ataque a la comunidad indígena de Monimbó, Masaya, duró más de 7 horas, según representantes de la ANPDH, dejando al menos 3 personas asesinadas.

23 y 24 de julio: se realizó “operación limpieza” en el barrio Sandino de Jinotega, el último sitio que tenía tranques. El ataque policial y parapolicial dejó al menos 3 personas asesinadas y 25 personas heridas con armas de fuego, según datos del CENIDH.

25 de agosto: se realizaron secuestros y encarcelamientos masivos de estudiantes y jóvenes miembros del Movimiento 19 de abril en León, Granada y Carazo.

4 de septiembre: la ANPDH presentó la actualización de cifras de personas asesinadas, las cuales ascendían a 481, según este organismo.

7 de septiembre: se realizó el tercer “paro nacional” para exigir justicia, cese a la represión de manifestaciones ciudadanas y libertad para presos políticos.

9 al 16 de septiembre: se realizaron tres marchas ciudadanas multitudinarias (9, 13 y 16 de septiembre) en diversas partes del país.

23 de septiembre: policías y parapolicías atacaron marcha ciudadana en las cercanías del Mercado Iván Montenegro de Managua, resultando una persona muerta y cinco personas heridas, entre ellas un periodista herido de bala.

26 al 28 de septiembre: ciudadanos y ciudadanas realizaron “paro de consumo” como mecanismo de presión al gobierno para detener la represión y liberar a presos políticos.

29 y 30 de septiembre: policías reprimieron manifestaciones ciudadanas en la ciudad de Managua y otras ciudades del país, golpeando y llevándose presa a las personas que participaban.

11 de octubre: inició represión policial y parapolicial en la Isla de Ometepe, departamento de Rivas, disparando y persiguiendo a la ciudadanía que protestaba por la violencia estatal y exigía la

liberación de presos políticos.

13 de octubre: Policía Nacional emitió nota de prensa en la que textualmente: “ratifica que ninguna actividad puede realizarse sin la autorización y cobertura policial a fin de no afectar la vida social, económica, comercial, financiera, religiosa y de recreación del pueblo nicaragüense... y por lo tanto reitera que no se permitirán manifestaciones o movilizaciones en la vía pública que no cuenten con el debido permiso”.

14 de octubre: policía reprimió manifestación ciudadana en Camino de Oriente, Managua, golpeando, secuestrando y encarcelando a 38 personas que fueron liberadas al día siguiente.

29 de octubre: se denuncia agresión y golpes en contra de mujeres que son presas políticas en el sistema penitenciario “La Esperanza”.

15 de noviembre: la CIDH expresó que más de 40 mil nicaragüenses se refugian en Costa Rica, debido a la situación social y política de Nicaragua.





**04 Violaciones a los
derechos humanos
de abril a noviembre 2018**

Violaciones a los derechos humanos de abril a noviembre 2018

El contexto sociopolítico de Nicaragua desde el mes de abril del 2018 ha estado marcado por la constante violación a los derechos humanos por parte del Estado, principalmente, de quienes han protestado por la represión estatal ante manifestaciones que tuvieron su origen en el descontento social con el actuar del gobierno de Nicaragua en situaciones anteriormente explicadas.

Estas violaciones han sido documentadas por organismos nacionales e internacionales, que han recogido testimonios y evidencias que incluyen una gran cantidad de casos de asesinatos aún no esclarecidos, persecuciones a líderes de las protestas y ciudadanía en general, criminalización de la protesta y la portación de símbolos patrios (tales como la bandera de Nicaragua), secuestros, encarcelamientos, torturas, juicios y condenas, desapariciones, agresiones, amenazas y abuso sexual, lo que ha conllevado a una fuerte crisis económica y la migración forzada de miles de nicaragüenses.

Una de las situaciones más preocupantes sobre la represión estatal ha sido recogida por Amnistía Internacional (AI), en su informe “Sembrando el terror: de la letalidad a la persecución en Nicaragua”, en donde este organismo encontró evidencias del uso de armas de tipo militar por parte del Estado en contra de protestantes, así como en la denominada “operación limpieza”. Textualmente, AI describe: “en este sentido, se documentó el uso generalizado de fusiles tipo AK por parte de policías y parapolicías (en ocasiones con cargador de tambores), e identificó en varios escenarios el uso de fusiles de francotirador como el Dragunov, el M24 Remington, y el FN SPR, así como ametralladoras RPK y PKM, e incluso un lanzagranadas antitanque de guerra tipo RPG-7”.

Todas estas violaciones a los derechos humanos han sido negadas por el Estado. Incluso, el gobierno se ha encargado de culpabilizar a los protestantes, la empresa privada, las organizaciones de sociedad civil, miembros de la iglesia católica, algunos Estados (particularmente, Estados Unidos y miembros de la Unión Europea), los partidos de oposición de Nicaragua, los defensores y las defensoras de derechos humanos de la situación en que se encuentra el país, atribuyéndoles un intento fallido de “golpe de Estado”, y acusando de terrorismo, asesinatos, robos, destrucción de propiedad pública y privada, entre otros delitos a cientos de personas que se encuentran en las cárceles del país, o que se encuentran en el exilio.

» Asesinatos

La dificultad para realizar trabajo de campo para los organismos de defensa de los derechos humanos, ante las amenazas y represión estatal, así como la falta de acceso a datos oficiales de las instituciones públicas, ha ocasionado que a la fecha se manejen distintas cifras sobre la cantidad exacta de personas asesinadas en el marco del conflicto sociopolítico que ha vivido Nicaragua, entre los meses de abril y noviembre 2018. Esto mismo ocurre en los esfuerzos por documentar otras violaciones a los derechos humanos, como la cantidad de presos políticos, secuestros, torturas o desapariciones, entre otros.

En este caso, tanto la CIDH como el CENIDH concuerdan en que el número de víctimas mortales que han sido confirmadas es de 322, cifra que retoma Amnistía Internacional en sus informes. Por su parte, la ANPDH coloca el número de muertes en 535, y CPDH en 300. Mientras en el informe “Violaciones de derechos humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua (18 de abril – 18 de agosto de 2018)” de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), se citan datos de la Policía Nacional (197 muertes), la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz (270 muertes) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (192 muertes).

Cifras confirmadas de personas asesinadas entre el 18 de abril y el 18 de noviembre 2018	
Organismo	Cifra Confirmada
CIDH	322
CENIDH	322
ANPDH	535
CPDH	300
Policía Nacional	197
Comisión de la Verdad, Justicia y Paz	270
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	192

De estos datos, la Policía Nacional indica que han fallecido 191 hombres y 6 mujeres; la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz reporta 257 hombres y 13 mujeres; y la CPDH muestra 286 hombres y 14 mujeres que han perdido la vida en el marco de las protestas en Nicaragua.

Por otra parte, la Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y la Adolescencia (CODENI), registra la muerte de 29 niñas, niños y adolescentes en edades entre 5 meses y 17 años. De este total, se encuentran 26 varones y 3 mujeres; 24 adolescentes (13 a 17 años) y 5 niños y niñas menores de 12 años.

Según esta organización, 17 niños, niñas y adolescentes fallecieron en Managua, 4 en Masaya, 2 en

León y Jinotega, y uno en cada uno de los departamentos de Chinandega, Matagalpa, Granada y Puerto Cabezas. Además, muestran que 16 murieron en el mes de junio, 5 en abril, 4 en mayo, 3 en julio y 1 en agosto.

Las causas de muerte de niños, niñas y adolescentes fueron: 15 por disparos en el tórax y el cuello; 5 con disparos en la cabeza; 5 con disparos en el pecho y el estómago; 2 calcinados; 1 por negligencia médica; y 1 con golpes y lesiones en la cabeza.

En su informe “Disparar a Matar: Estrategias de Represión de la Protesta en Nicaragua”, Amnistía Internacional, expresa que la información recopilada indica que “el gobierno nicaragüense ha utilizado grupos de personas particulares armados o grupos parapoliciales, que actúan en coordinación, o con la aquiescencia y tolerancia de las autoridades estatales, en especial la Policía Nacional. Según tal información, el gobierno estaría utilizando esta táctica de choque a través de particulares, como una estrategia de ataque que dificulta la posterior identificación de los responsables de violaciones de derechos humanos y multiplica su capacidad represora... Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de que estos grupos parapoliciales, habrían sido utilizados por el gobierno para generar caos, llevar a cabo amenazas y agresiones y operar al margen de la ley a la que está sometida la fuerza pública en el marco del control de manifestaciones, incluyendo el posible asesinato de personas”.

Caso presentado por Amnistía Internacional en su informe “Sembrando el Terror: De la Lealtad a la Persecución en Nicaragua”:

El policía Faber López Vivas, de 23 años, originario de Santo Tomás, Chontales, quien según la Policía Nacional había fallecido a causa de un disparo de arma de fuego el domingo 8 de julio en Diriamba, Carazo. Sin embargo, la familia expresó a Amnistía Internacional que “el cadáver no presentaba impacto de bala, sino más bien múltiples signos de tortura, que fueron certificados por un médico forense privado”. El joven había pedido su baja de la Policía, y había dicho a un familiar un día antes de su muerte, que si al día siguiente no lo llamaba era porque lo habían asesinado.

Caso presentado por la CIDH en su informe “Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua”:

“La CIDH también recibió información sobre los hechos ocurridos el 16 de junio de 2018 cuando se incendió la casa de habitación de la familia Velásquez Pavón en el barrio Carlos Marx en Managua. Como consecuencia de estos hechos fallecieron 6 personas, 4 adultos y dos niños: Oscar Velásquez Pavón (padre), Maritza Muñoz (madre), Alfredo Velásquez (hijo), Mercedes Raudez (esposa de Alfredo), Daryelis Velásquez Muñoz (hija, de 2 años y medio) y Matías Velásquez Muñoz (hijo, bebé de 5 meses de edad), a quienes se les habría impedido salir de la casa, a la vez que impedían que los vecinos les dieran auxilio. De acuerdo a testimonios de público conocimiento, el incendio habría sido iniciado por grupos parapoliciales. En sus observaciones al proyecto del presente informe, el Estado informó que se encuentra investigando los hechos para determinar las responsabilidades correspondientes sobre estos hechos lamentables”, según informe “Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua”, presentado por CIDH en el mes de junio 2018.

» Operación “limpieza” y persecuciones

La “operación limpieza” fue catalogada por la Policía Nacional como “labores de restablecimiento de la libre circulación” en sitios en los que la población construyó tranques. Según la evidencia recopilada por organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, se trataba de acciones ejecutadas por policías y parapolicías que llegaban haciendo uso de la violencia y disparando todo tipo de armamento, así como en muchos casos utilizando maquinaria de las alcaldías locales para remover los adoquines o materiales con que se habían construido las barricadas.

Si bien, las ciudades en que se realizaron estas acciones ya habían sido atacadas por fuerzas policiales y parapoliciales, “la operación limpieza” significó una ofensiva del Estado para remover con violencia los tranques que la ciudadanía había construido para protegerse, precisamente, de esos ataques que se producían a diario en diferentes partes del país.

Principales Hitos de la “Operación Limpieza” en Nicaragua

<p>8 de julio: se realiza “operación limpieza” en los departamentos de Carazo y Matagalpa, en el que fueron asesinadas 35 personas en los municipios de Diriamba y Jinotepe, y 3 más en Matagalpa, según informe del CENIDH.</p>
<p>13 de julio: se realiza “operación limpieza” en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), dejando como resultado 2 estudiantes asesinados, uno dentro de la Iglesia Divina Misericordia y otro en una barricada cercana.</p>
<p>14 de julio: se realiza “operación limpieza” en los municipios de San Pedro de Lóvago y Santo Tomás, en el departamento de Chontales, y en Muelle de los Bueyes en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, confirmándose la muerte de 8 personas, según la CPDH.</p>
<p>15 al 17 de julio: se realiza “operación limpieza” en los departamentos de Granada y Masaya. El 15 de julio en los municipios de Masaya, Niquinohomo, Catarina, La Concepción y Diriá, donde murieron al menos 10 personas. El 17 de julio el ataque a la comunidad indígena de Monimbó, Masaya, duró más de 7 horas, según representantes de la ANPDH, dejando al menos 3 personas asesinadas.</p>
<p>23 y 24 de julio: se realiza “operación limpieza” en el barrio Sandino de Jinotega, el último sitio que tenía tranques. El ataque policial y parapolicial dejó al menos 3 personas asesinadas y 25 personas heridas con armas de fuego, según datos del CENIDH.</p>

El ataque a la UNAN Managua, el viernes 13 de julio, duró más de 12 horas. Policías y parapolicías dispararon distintos tipos de armamento contra unos 100 estudiantes que se encontraban atrincherados en la universidad. Decenas de estudiantes se replegaron hacia zonas cercanas a la UNAN, incluyendo la Iglesia de la Divina Misericordia, ubicada en Villa Fontana, donde continuaron siendo atacados. Una vez que los estudiantes dejaron el recinto, éste fue quemado y destruido, al igual que ocurrió con la UPOLI.

Según informe del CENIDH, “el Vicario de la Iglesia Erick Alvarado describió su experiencia como una noche de terror: “temí por mi vida, en un momento pensé que era mi último día...Jamás pensé que podían atacar un templo, la casa de Dios”, refirió el sacerdote para graficar la monstruosidad de la acción de las fuerzas represivas. Alvarado y el párroco Raúl Zamora, albergaron a los universitarios que arribaban en medio de lágrimas, temor e incluso con heridas, exponiendo sus propias vidas en una acción verdaderamente heroica”.

Por otra parte, en la “operación limpieza” de Monimbó, la ANPDH reportó presencia de 37 camionetas llenas de policías antimotines y parapolicías, iniciando un ataque que duró más de 7 horas, quienes continuaron la represión en días posteriores, mediante la persecución de pobladores que lograron huir hacia zonas cercanas de Masaya y otros municipios.

Según informe del CENIDH, “el ataque indiscriminado al barrio indígena fue sentenciado por el mismo Comisionado General de la Policía Nacional, Ramón Avellán, quien dijo a medios oficialistas que era una orden “limpiar los tranques” a nivel nacional y que ésta se iba a cumplir en Masaya “al costo que sea”. La operación inició alrededor de las 6:00 de la mañana, cuando grupos de encapuchados empezaron a sitiar la ciudad de Masaya desde diferentes puntos: los tanques de MEBASA, el camino viejo a Niquinohomo y la calle real de Monimbó. El operativo dejó como saldo tres personas civiles y un policía asesinados. El número de fallecidos pudo haber sido mucho mayor, pero los jóvenes atrincherados decidieron replegarse y huir de la desproporcionada agresión”

Caso documentado y presentado por Amnistía Internacional en su informe “Sembrando el Terror: De la Letalidad a la Persecución en Nicaragua”:

En el ataque al Barrio Sandino en Jinotega, la organización recopiló evidencias de posibles ejecuciones extrajudiciales de Leyting Ezequiel Chavarría Pérez (16 años), Bryan Odoniel Picado Blandón (22) y Benito Rodríguez González (34).

“Con base en testimonios, videos y audios recabados, la organización considera que los tres habrían sido ejecutados por disparos de la Policía Nacional Antimotines alrededor de las 4:00 horas del 24 de julio, mientras huían de la balacera por la calle quinta del barrio Sandino. En el caso de Leyting Chavarría, habría sido acorralado y le habrían disparado a corta distancia en la parte superior del tórax izquierdo. Según testimonios, Leyting habría gritado antes de fallecer: “loco, no me matés”, y a continuación se habría detonado un arma de fuego... En el caso de Bryan Odoniel Picado Blandón, de 22 años, habría fallecido a escasos metros Leyting Chavarría por un disparo en la parte del tórax superior derecho... En el caso de Benito Rodríguez González, habría fallecido producto de varios disparos y posiblemente desangrado. Según la evidencia disponible, al momento de su muerte, Benito Rodríguez no portaba ningún arma y pidió ayuda a la policía antes de morir”, señala dicho informe.

» Secuestros, encarcelamientos, juicios y condenas



Los secuestros por parte de policías y civiles armados, y el posterior encarcelamiento o la desaparición de sus víctimas, han sido constantes durante el período de abril a noviembre 2018. Esta situación se ha visto agravada, a partir del 16 de julio, cuando se aprobó la Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Ley 977), con la cual, básicamente, se ha criminalizado la protesta social de manera institucional.

Una vez finalizada la “operación limpieza”, la situación empeoró, no solamente contra quienes participaron directamente en la protesta, sino quienes apoyaron a estudiantes, ya sea llevando víveres o medicinas a los centros de acopio, o bien, grabando videos o tomando fotografías de la represión, auxiliando a personas heridas en las protestas, todo lo cual es considerado por las autoridades como apoyo al terrorismo y al golpe de Estado que el gobierno dice haber sufrido.

Según el Informe “Violaciones de derechos humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua (18 de abril – 18 de agosto de 2018)” de la ACNUDH “elementos armados progubernamentales, en ocasiones de forma conjunta con la Policía, llevaron a cabo y participaron en muchos allanamientos de viviendas y arrestos ilegales, frecuentemente basados en acusaciones de informantes locales.

En algunos casos, varios miembros de las mismas familias (principalmente hombres jóvenes) eran aprehendidos en dichas operaciones. En muchas ocasiones los paraderos de estos individuos permanecieron desconocidos por varios días, hasta que sus familiares tuvieron conocimiento de que se encontraban detenidos en una estación de policía o en las prisiones de “El Chipote”, “La Modelo” o “La Esperanza”.

Por su parte, el CENIDH reporta haber recibido unas 2,000 denuncias por detenciones ilegales, entre el 18 de abril y el 18 de agosto. Mientras el medio de comunicación digital “Confidencial”, recogió cifras hasta el 7 de noviembre, en el que: CPDH contabiliza más de 600 personas encarceladas bajo cargos por delitos vinculados al terrorismo; que el Ministerio de Gobernación reconoce 273 personas detenidas; que la CIDH y el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MES-ENI) estiman en 400 presos políticos diseminados en distintas cárceles y penales del país.

El mismo medio de comunicación informó el 23 de noviembre, que el número de presos políticos asciende a 610, según las madres de manifestantes que sufrieron detenciones desde abril. De eso total, 458 enfrentan procesos judiciales, de los cuales 62 ya fueron condenados. Por su parte, el CENIDH tiene contabilizadas 602 personas capturadas.

Casos de encarcelamiento presentados por el CENIDH en su informe número 5:

Medardo Mairena y Pedro Mena, líderes del movimiento campesino anticanal fueron detenidos el 13 de julio en el Aeropuerto Internacional de Managua y trasladados a las celdas de “El Chipote”. El CENIDH recoge información sobre la acusación hacia Medardo Mairena de la siguiente manera: “El líder campesino es acusado de terrorismo y el asesinato de cuatro policías, ocurrido la tarde el 12 de julio en el municipio de Morrito, de departamento de Río San Juan. La Policía Nacional en una Nota de Prensa calificó a Mairena y Mena de Terroristas, condenando de previo al líder campesino”.

“Otro caso de criminalización es el de Irlanda Jerez, líder de los comerciantes auto-convocados del mercado Oriental, la cual fue detenida por oficiales de la Policía Nacional en el sector de la rotonda Cristo Rey en Managua el 18 de julio. La camioneta fue interceptada por dos patrullas, que según testigos, trasladaron a la comerciante y tres personas más a las celdas de la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ), mejor conocida como “El Chipote”. La policía adujo que la captura de Jerez se debió a una causa del 2016”, según el mismo informe.

Otros casos que se destacan en la información recopilada por el CENIDH son: Cristian Fajardo, dirigente del Movimiento 19 de Abril en Masaya, junto a su esposa María Adilia Peralta Cerato, capturados el 22 de julio; los estudiantes de la UNAN Fredrych Eliseo Castillo Huete, Jeffrey Isaac Jarquín, Justino Antonio Jarquín, Bryan Alexander Palma Aráuz y Jorge Carlos Zapata Guillén, Pedro Antonio Aguilar Sánchez, Carlos Anuar Varela Pavón, Moisés Alexander Sobalvarro y Marín Josué Jarquín Paz, quienes fueron acusados por el Ministerio Público el 23 de julio, por delitos de terrorismo y portación y tenencia ilegal de armas de fuego; otro caso es el de Apolonio Fargas, alcalde del municipio de Mulukukú, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, sus tres hijos y otros dos ciudadanos (Nicolás Cienfuegos y Ernesto Jarquín), quienes fueron detenidos el 24 de julio, vinculados a un grupo armado que atacó el puesto policial de la comunidad de Sislao Paraska, en el que murieron tres oficiales.

Cabe señalar, que mientras este informe es presentado, se continúan secuestrando personas en todo el país, quienes luego aparecen en celdas de “El Chipote”, las delegaciones policiales o los sistemas penitenciarios “La Modelo” y “La Esperanza”.

Los encarcelamientos a personas que han participado o apoyado protestas ciudadanas han tenido como resultado posterior la apertura de juicios en su contra y -en algunos casos- ya existen condenas de hasta 25 años en contra de los acusados.

Como se ha explicado anteriormente, los datos que manejan los organismos defensores de derechos humanos sobre las personas que actualmente se encuentran privadas de libertad en las cárceles de Nicaragua, oscila entre 300 y 610. Se presume que más de la mitad ya están en proceso de juicio. Sin embargo, otra situación que ha venido siendo denunciada es la violación a los procesos y tiempos establecidos por la ley, tanto para la detención, como la presentación de cargos y el inicio de los juicios. Incluso, se ha determinado que existen personas detenidas a las que no se les han presentado cargos en su contra.

» Torturas para obtener información y/o castigar a protestantes

La tortura como método para obtener información y/o castigar a protestantes y personas privadas de libertad, es una realidad que ha sido documentada por organismos de derechos humanos nacionales e internacionales. Se han recopilado denuncias de tortura dentro del sistema penitenciario nicaragüense, como en locaciones aún no precisadas donde muchas personas que resultaron secuestradas dicen haber sido llevadas.

Textualmente, el informe “Violaciones de derechos humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua (18 de abril – 18 de agosto de 2018)”, de ACNUDH expone: “la OACNUDH ha recibido numerosos relatos denunciando posibles actos de tortura y malos tratos perpetrados por la policía o por las autoridades carcelarias durante el arresto o en los días inmediatamente posteriores a éste. La mayoría de las denuncias apuntan hacia el centro de detención “El Chipote” como el principal lugar donde tales actos son cometidos, si bien en algunos casos se ha denunciado su ocurrencia en las estaciones de policía o en el momento del arresto”.



Entre las denuncias que recibió esta organización se encuentran: quemaduras con pistolas de electricidad o cigarrillos, el uso de alambre de púas, golpizas con puños y tuberías e intentos de estrangulación, así como torturas psicológicas, amenazas de muerte, violencia sexual (incluyendo violación) y amenazas de abuso sexual. “Ex detenidos, en particular aquellos que fueron víctimas de detenciones colectivas, señalaron a la OACNUDH que al llegar al centro de detención “El Chipote” los detenidos varones se habrían visto sistemáticamente forzados a quitarse la ropa y a permanecer en ropa interior. Algunos familiares de los detenidos informaron a la OACNUDH que los guardias de la prisión en “El Chipote” no aceptaban la ropa que ellos traían para los detenidos supuestamente porque en ese centro de detención los internos estaban forzados a permanecer parcialmente desnudos”, según el reporte de esta organización.

Por su parte, Amnistía Internacional en su informe “Sembrando el Terror: De la Letalidad a la Persecución en Nicaragua”, reporta la documentación de 12 casos de tortura, entre los que se mencionan prácticas de: golpes en todo el cuerpo, choques eléctricos, quemaduras con cigarrillos, amenazas con armas de fuego apuntando a la cabeza, desnudez forzada, realización de sentadillas totalmente desnudos/as, violaciones sexuales, amenazas de violación sexual, amenazas de muerte hacia familiares, extracción de uñas, además, se denuncian casos de mujeres en estado de embarazo que abortaron a sus bebés debido a los golpes recibidos.

Caso de tortura descrito en Informe de Amnistía Internacional:

“Durante los últimos días apenas podía moverse ni hablar. En el décimo día de estancia en ese lugar, habría llegado el mando del grupo de personas armadas, quien se percató de que A.B. (iniciales falsas para cuidar su identidad verdadera) no era la persona que él habría mandado desaparecer y ordenó que lo lanzaran en algún lugar donde pudiera ser rescatado. A.B. habría aparecido el día 13 de junio de 2018 en las inmediaciones de la UNAN-Managua, afásico, con falta de movilidad y con pérdida de visión. Fue cuidado durante varios días por estudiantes resguardados en la UNAN, derivado al CENIDH, y posteriormente al hospital Bautista para su recuperación médica. Amnistía Internacional pudo examinar distintas lesiones en su cuerpo al momento de la entrevista (un mes y medio después de los hechos), y se identificaron marcas de quemaduras en brazo y espalda, lesiones en la cabeza y pierna, y cortes en el pecho”.

Carta de Victoria Obando, presa política en “La Modelo”, publicada por el medio de comunicación Maje:

Por otro lado, Victoria Obando, Kisha López y Carolina Gutiérrez, son tres mujeres transgéneros que se encuentran en la cárcel de varones “La Modelo”. En una publicación del medio de comunicación “Maje” en su edición del 15 de noviembre, se denuncia: “salen al patio dos veces por semana, solo por 25 minutos, cuando regresan a las celdas, las esperan los oficiales que las obligan a desnudarse en frente de sus compañeros de celda... también las obligan a realizar sentadillas, mientras los oficiales les gritan que en esas celdas solo hay “huevones”, “aquí solo tenemos hombres que les cuelgan los huevos y el pene””.

Denuncia de CENIDH sobre agresiones y golpes a mujeres privadas de libertad en “La Esperanza”:

El CENIDH denunció que el 29 de octubre un grupo de 16 presas políticas del Centro Penitenciario de Mujeres “La Esperanza”, fueron brutalmente golpeadas por más de 25 hombres armados que ingresaron a la prisión, sin que permitieran a familiares verificar las condiciones físicas de estas personas. Esto ocurrió luego que las mujeres trataran de evitar que se llevarán a la presa política Irlanda Jerez, primeramente, hacia una entrevista y luego que ésta se negara la amenazaron con llevarla a “La Modelo”, una cárcel exclusiva para hombres.

“Según los familiares, las mujeres realizaron una cadena humana, para proteger a Irlanda; pero transcurrida media hora del anterior intento, les cortaron la energía eléctrica y más de 25 hombres encapuchados ingresaron a la celda, golpeando a todas las mujeres con sus bastones o varas policiales, causando fuertes lesiones en las detenidas, sin considerar que entre el grupo de mujeres se encontraban personas con enfermedades terminales, como en el caso de Brenda Muñoz, quien padece de cáncer y fue severamente golpeada, al extremo de desmayarse”.

Todo ello, según el informe de Amnistía Internacional, fue “presuntamente a manos de elementos de la Policía Nacional o de parapoliciales que obraron con la aquiescencia de la autoridad, durante los meses de junio y julio de 2018. En todos los casos, la finalidad de la autoridad para generar dolor o sufrimiento en las personas habría sido el fabricar evidencia testimonial contra líderes estudiantiles y sociales, obtener información sobre la organización de la protesta, así como castigar la participación en la misma”.

» Desapariciones

Este es uno de los datos más complicados de registrar para los organismos defensores de derechos humanos, debido a la falta de información oficial tanto de personas asesinadas, como presos políticos y desaparecidos. En muchos de los casos, no se puede determinar con exactitud en qué categoría entra cada uno por la magnitud de la represión institucional. Ha ocurrido que personas reportadas como desaparecidas aparecen en las cárceles, en hospitales, en predios baldíos o en la morgue.

Precisamente, en información publicada por el Diario La Prensa el 12 de noviembre, se explica que la dimensión de la represión estatal hace difícil calcular cuántas personas podrían seguir desaparecidas, entre las causas destacan: “el Gobierno oculta información, que familias enteras han tenido que escapar del país o han sido apresadas y que, ya sea por miedo o por desconfianza, muchas personas deciden no interponer la denuncia ante las autoridades del Estado ni ante los organismos de derechos humanos. Debido a las circunstancias, impera la desinformación. Y se han visto casos como el de Juan Gabriel Mairena, hermano del líder campesino Medardo Mairena. A él lo dieron por muerto luego de que policías y paramilitares atacaron los tranques de Juigalpa y Santo Tomás; pero hace tres semanas apareció vivo y exiliado en Costa Rica”.

Este mismo diario cita que la ANPDH maneja cifras de 1,303 personas secuestradas, cuyo dato fue actualizado hasta septiembre 2018. Sin embargo, a la fecha de elaboración de este informe, se siguen presentando casos en que ciudadanos y ciudadanas sufren secuestros por policías y civiles, sin contar con información de su paradero.

Caso de joven desaparecido publicado por el Diario La Prensa en su edición del 12 de noviembre:

Xavier Eduardo Mojica Centeno, de 22 años, desapareció el 11 de junio de 2018. “La última vez que su madre lo vio estaba en una pulpería del sector de Linda Vista (Managua), haciendo una recarga de diez córdobas para la tarjeta TUC (Transporte Urbano Colectivo). Faltaban diez minutos para el mediodía. Ese lunes 11 de junio Xavier no volvió a casa. Eran días de tranques y marchas, de secuestros y de fuerte violencia policial y paramilitar. Y aunque, según sus parientes, el muchacho no participaba en las protestas ciudadanas, su caso se sumó a los de cientos de heridos, muertos y desaparecidos que ha dejado la represión ejecutada por el régimen Ortega-Murillo”.

El Diario informa que “desde entonces doña Lorena ha acampado en las afueras del Chipote y visitado hospitales, organismos de derechos humanos e incluso el Instituto de Medicina Legal. Los viernes y los sábados vende nacatamales para poder pagar “las vueltas” que da en busca de su hijo, porque a veces también viaja a los departamentos para preguntar si alguien lo ha visto”.

» Agresiones a periodistas y medios de comunicación

Los medios de comunicación y periodistas independientes han sido víctimas de la represión estatal desde el primer día. El 18 de abril, mientras grupos afines al gobierno y la policía nacional agredían a ciudadanos y ciudadanas que protestaban en Camino de Oriente, en Managua, también golpeaban a periodistas, robaban equipos de prensa (cámaras de video y fotos, teléfonos celulares) y amenazaban a quienes brindaban cobertura a esa situación.

El 19 de abril, varios canales de televisión (100% Noticias, Telenorte en Estelí, el Canal Católico y CDNN) reportaban haber sido sacados del aire o que sus señales presentaban problemas de calidad; el día 20 de abril fue quemada Radio Darío en el municipio de León; y el 21 de abril fue asesinado el periodista Ángel Gahona, mientras brindaba cobertura a la protesta ciudadana y la represión policial en la ciudad de Bluefields.



Por otro lado, medios de comunicación como Radio Stereo Romance de Jinotepe, fueron acusadas de medios terroristas y personas no identificadas pintaron en los muros de la radio la palabra “PLOMO”. Radio ABC de Estelí ha recibido y denunciado múltiples amenazas de que les quemarán la radio al igual que lo hicieron a Radio Darío. Radio Mi Voz en el municipio de León fue parcialmente destruida por grupos armados el 23 de junio, quebrando el portón de entrada, destruyendo las antenas de transmisión y quemando el vehículo del director.

Al respecto, la Fundación Violeta Barrios de Chamorro recopiló al menos 420 casos de violación a la libertad de prensa en los primeros seis meses de la crisis sociopolítica en Nicaragua, categorizadas de la siguiente manera:

- 77 agresiones contra la prensa
- 62 amenazas
- 64 censuras
- 26 hostigamientos verbales
- 1 caso de misoginia
- 1 muerto (Ángel Gahona)
- 70 ataques
- 33 difamaciones
- 71 intimidaciones
- 5 hostigamientos judiciales
- 10 restricciones administrativas

La información presentada por Confidencial agrega: “una veintena de periodistas y 3 fotógrafos fueron víctimas de tres violaciones a la libertad de prensa en una sola acción. La mayoría de los victimarios, 162, eran militantes del oficialista Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), otros 78 era policías, 76 paramilitares, 72 tenían diversos orígenes, 20 fueron por el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones (TELCOR), y 12 no identificados”.

Caso de la quema de Radio Darío:

El testimonio del señor Aníbal Toruño, Director y Propietario de Radio Darío, publicado en el Diario La Prensa del 22 de abril de 2018 describe la situación de la siguiente manera: “llegaron en dos camionetas, botaron la puerta de la entrada, encañonaron al cuidador, lo pusieron contra la pared y lo amenazaron que si se movía lo tiraban y procedieron a regar combustible por todas las instalaciones y techo (de la emisora). Nosotros, mientras estábamos en la cabina, escuchamos un golpe y detonaron todo el combustible con un mortero, haciendo una explosión extraordinaria; quedamos encerrados, no sabíamos qué pasaba, todos corríamos hasta que logramos salir por otro lado. En la cabina tembló todo y luego había llama por todos lados y la población nos ayudó. El tipo que lanzó el mortero producto de la explosión salió cubierto en llamas, encendido todo el cuerpo, incluso lo meten al vehículo en llamas, era un delincuente”.

Según la misma publicación, el director del medio denunció que “un “comando del gobierno”, además de quemar la emisora, tenía la intención de matarlo junto a las nueve personas que permanecían laborando”.

Detención del periodista Álvaro Montalván:

El 31 de octubre fue capturado el periodista Álvaro Montalván, director de Radio Mi Voz, en el municipio de León. En declaraciones recogidas por Diario Metro de Nicaragua: “Estuve retenido por más de 30 horas, sin motivos, sin razones fundamentadas, todo aquel que habla, todo aquel que da noticias obviamente que tenga que ver con intereses de carácter político, institucional en el país, se convierte en este momento en tranquista, terrorista y al parecer alguien me vio así”. Además, el periodista explicó que fue obligado a desnudarse varias veces y fue ofrecido como “trofeo” a otros reos, según informó el medio digital Confidencial el 6 de noviembre.

Detención de corresponsal de Artículo 66:

El 18 de noviembre de 2018, oficiales de la Policía Nacional detuvieron a Noel Pérez Miranda, corresponsal del medio digital “Artículo 66” en el municipio de Masaya, mientras se encontraba dando cobertura a una actividad cultural en su ciudad. La información de dicho medio: “Tras realizar fotografías, videos y entrevistas empezó la persecución de los miembros de la Policía orteguista hacia Noel. En la Plazoleta de la Iglesia San Jerónimo, una de las oficiales se abalanzó sobre el periodista de Artículo 66 y le arrebató el celular, su principal herramienta de trabajo. Posteriormente, lo halaron del cuello y sin explicación alguna lo llevaron hasta una camioneta”. El periodista detalló que los oficiales le increparon que el medio para el que trabaja ofende a la Policía. Lo interrogaron, lo trasladaron a la estación policial de Masaya, donde permaneció unas horas hasta que fue liberado.

» Amenazas y agresiones a empresarios y sacerdotes

Empresarios del COSEP y obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua han sido blanco de ataques verbales mediáticos y agresiones físicas en el período de abril a noviembre 2018.

El mismo Presidente de la República ha llamado golpistas a los sacerdotes y empresarios, acusándolos de tener toda la responsabilidad de los hechos de violencia ocurridos en el país. Asimismo, en un discurso brindado el 22 de septiembre, unos días después de la realización del tercer paro nacional, indicó que las empresas que vuelvan a sumarse a un paro serán abiertas por la fuerza, si es necesario, por la policía nacional.



“La próxima vez que llamen a paro vamos a mandar a la policía para que les mantenga las puertas abiertas y que eso les dé a ellos la seguridad de que nadie les va a quemar el negocio, porque eso de que les van a quemar el negocio es una mentira, es un invento que ellos mismos hacen para justificar que están cerrando”, dijo Daniel Ortega.

El 23 de octubre un grupo de personas que se identificaron como miembros de la comunidad eclesial de base San Pablo Apóstol, en Managua, presentaron una denuncia en contra de Monseñor Silvio Báez, en la que le acusaron de un intento de golpe de Estado y lo presionan para que sea exiliado o enjuiciado. Además, las redes sociales se llenaron de mensajes en contra del sacerdote, llamándolo “golpista asesino”, entre otras cosas.

En su informe número 5 el CENIDH documentó algunas de las agresiones que han sufrido los obispos, nombrando: “la agresión a los Obispos, sacerdotes y religiosas en la Basílica de Diriamba, jurisdicción del Departamento de Carazo hechos ocurridos el 9 de julio; acusaciones realizadas por el Canciller Denis Moncada a sacerdotes, en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), a quienes los señala como autores de tortura contra sandinistas, ataques a diferentes iglesias en todo el país, entre ellas el ocurrido el 13 de julio contra la Iglesia Jesús de la Divina Misericordia”.

Mientras en su informe número 4 el CENIDH señalaba otras agresiones:

- En Matiguás el 17 de mayo fuerzas de choque atacaron y sitiaron parroquia de este lugar fue atacada y sitiada por supuestos elementos de las fuerzas de choque del Gobierno.
- El 10 de junio la diócesis de Matagalpa denunció que el sacerdote Vicente Martínez, de la parroquia Santa Lucía en Ciudad Darío fue amenazado de muerte: "Te vamos a matar porque tus homilías son un veneno", le dijeron varios encapuchados apuntándole con AK-47 directamente a la cabeza.
- El 10 de junio la parroquia nuestra Señora de Lourdes, en el barrio La Fuente, en Managua, denunció un ataque por parte de motorizados, quienes tiraron piedras en contra del templo. Frente a esta situación la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, el 5 de junio otorgó medidas cautelares a Edwin Heriberto Román Calderón, párroco de la Iglesia San Miguel en Masaya, ello según la comisión por sus labores de defensa de los derechos humanos y asistencia humanitaria en el contexto de los hechos de violencia que han tenido lugar en Masaya.
- El 14 de junio fecha que en el país se encontraba en paro nacional en horas de la tarde el sacerdote Jesús Silva, párroco de Nindirí, denunció que antimotines y paramilitares profanaron el templo parroquial entrando con violencia y llevándose a nueve hombres, incluido el sacristán y personal médico que se encontraban resguardándose en la iglesia.



Por otro lado, el 16 de noviembre la Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua (UPANIC) denunció que 5,800 manzanas de tierras siguen tomadas por invasores en los departamentos de León, Chinandega, Rivas y Managua. Según información publicada por El Nuevo Diario, "el área invadida hasta el momento corresponde al 59.1% del total usurpado en el contexto de la crisis sociopolítica iniciada en abril" a lo que Michael Healy, presidente de UPANIC explicó "Hemos visto un decrecimiento de las propiedades invadidas, UPANIC tenía reportado a mediados de septiembre 9,800 manzanas y a la fecha tenemos 5,800. Antes hablamos de 65 productores afectados y hoy estamos hablando de 40".

» Crisis económica y migración forzada

Dos de las consecuencias más importantes de la crisis sociopolítica en que ha estado Nicaragua desde el mes de abril de 2018 son: crisis económica y migración forzada. Ambos aspectos serán abordados a profundidad en el siguiente informe a presentar con esta iniciativa de sistematización de las violaciones a los derechos humanos. No obstante, en este primer informe se muestran algunos detalles.

En cifras publicadas por el Banco Central de Nicaragua en el mes de junio 2018, “la nueva estimación de crecimiento económico para Nicaragua en 2018 es de uno por ciento del PIB, un rango entre 0.5 por ciento y un 1.5 por ciento de crecimiento. Por su parte, la inflación, se estima entre 6.5 y 8.5 por ciento. En relación a lo laboral, se proyecta una pérdida de 85,100 empleos, lo cual equivaldría a una tasa de desempleo alrededor del 6 por ciento para este año. En el ámbito de la inversión extranjera, se espera una afectación de 238 millones de dólares, la cual podría ubicarse en unos 1,332 millones de dólares. Asimismo, en cuanto a las exportaciones se prevé una afectación de 440 millones de dólares. En tanto, las importaciones se disminuirían en unos 465 millones de dólares debido a la menor actividad económica. En montos generales, las pérdidas de la economía a esta fecha ascienden a 13,458 millones de córdobas, equivalentes a 430 millones de dólares, resultando con graves afectaciones en las actividades económicas del país”.

Ejemplo de estas pérdidas fue la publicación del sitio web del Intur el 28 de junio, en el que se estimaba que “el sector turismo nicaragüense sufrirá una pérdida en divisas de 231 millones de dólares debido a la crisis sociopolítica desatada a mediados de abril. Se habían previsto para 2018 ingresos por el orden de 924 millones de dólares. La nueva proyección, para este año,

de los ingresos generados por turismo es de 693 millones de dólares. En 2017 este sector generó 840.5 millones de dólares, lo cual significaría 147.5 millones de dólares menos para el 2018”.

Por su parte, la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES), en su “Proyección de la Actividad Económica para 2019”, publicada en octubre 2018 indica: “FUNIDES proyecta una contracción de la economía de 4.0 por ciento para 2018. Esta contracción en la actividad económica tiene un impacto negativo en la calidad de vida de las familias nicaragüenses. Desde el inicio de la crisis a septiembre, 417 mil personas han sido despedidas o suspendidas de sus empleos, de las cuales, 127 mil se encuentran en el desempleo. La pérdida de empleos y la reducción de los ingresos de las familias han provocado un aumento de la pobreza en el país. FUNIDES estima que la pobreza general en 2018 aumentará hasta 38.9 por ciento, es decir, un incremento de 9.3 puntos porcentuales con respecto a la estimación oficial de 29.6 por ciento en 2014. El aumento de las personas en situación de pobreza podría continuar si la crisis se extiende a todo 2019. Existen alrededor de 1.2 millones de personas que, aunque no son pobres, están en riesgo de caer en situación de pobreza si llegan a perder su empleo o si su ingreso se reduce el próximo año”.

Por otro lado, en información publicada por Diario Metro el 21 de septiembre 2018, René Hauser, presidente de la Asociación de Restauranteros de Managua, expresaba que el 40% de los restaurantes cerró y que los que se encuentran operando lo hacen con menos del 50% del personal que tenían. En ese mismo artículo, Lucy Valenti, Presidenta de la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), explicaba que cerca de 16 mil personas veían amenazados sus puestos de trabajo en el sector turístico, debido a que si bien mantenían sus empleos, tuvieron que negociar una reducción de sus salarios, modificar sus horarios de trabajo, irse de vacaciones, entre otras medidas. Todo ello, debido a que entre abril y julio la llegada de turistas (sobre todo norteamericanos) se redujo en un 61%.

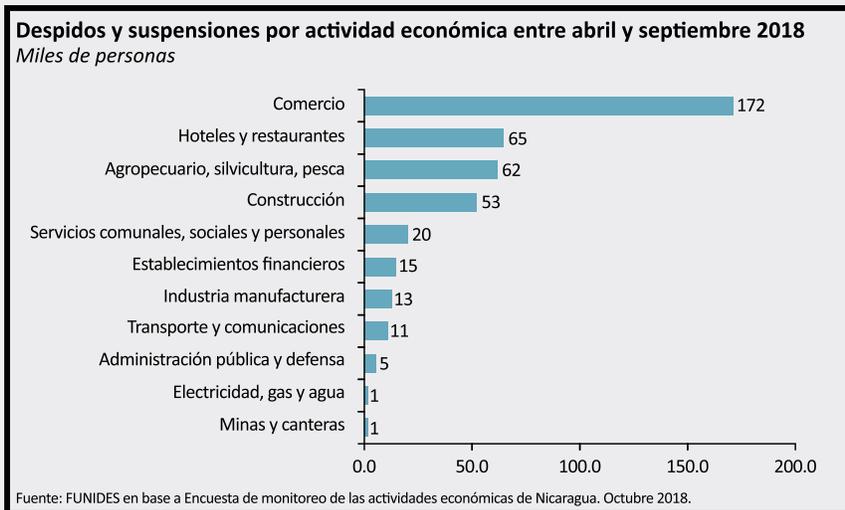
Otro ejemplo de la crisis económica de Nicaragua, se publicó en El Nuevo Diario el 12 de noviembre, indicando que “el 13% de los talleres de artesanías en Masaya y Granada asociados a la Cámara de Industrias de Nicaragua (CADIN) han suspendido sus operaciones por la crisis sociopolítica del país, afirmó una fuente de esa organización. En total, esta cámara tiene 250 agremiados en este rubro económico en dichos municipios. De acuerdo con el Segundo Monitoreo de las Actividades Económicas de Nicaragua, elaborado por el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) y la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES), el sector de los artesanos registró pérdidas en ventas de 70%, en septiembre pasado, con relación al mismo mes de 2017”.

Por otro lado, según información publicada por El Nuevo Diario el 17 de noviembre, Nicaragua experimenta, junto a la mayoría de los países de América Latina, dos problemas fundamentales que impulsan a una parte de los ciudadanos de la región a querer migrar: la inseguridad ciudadana y el desempleo,

según el estudio Latinobarómetro 2018. El estudio muestra que el 28% de nicaragüenses tienen interés de migrar, pues una parte de los ciudadanos no desean vivir en lugares donde la inseguridad ciudadana se vea latente y la estabilidad laboral no sea la más favorable.

En ese sentido, según Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): “en los últimos meses, el número de solicitudes de asilo de nicaragüenses en Costa Rica ha aumentado exponencialmente. Si bien Costa Rica ha recibido la mayoría de las solicitudes de asilo, Panamá, México y los Estados Unidos, también han registrado un aumento en las solicitudes de nicaragüenses en necesidad de protección internacional durante la primera mitad de 2018, con un significativo auge en junio. Sin embargo, en estos países hasta la fecha los números se mantienen en el rango de los cientos. Mientras tanto, otros países como Honduras, El Salvador y Guatemala se están convirtiendo en países de tránsito”.

Según el Comunicado de Prensa #233-2018 de la CIDH: “de acuerdo a la información recibida por parte del Estado costarricense, se estima que, desde enero hasta septiembre de 2018, alrededor de 52,000 ingresaron a Costa Rica y se han quedado en el país.



Por otra parte, la información suministrada indica que al momento de la realización de la visita se registraba un total de 40,386 personas que habían manifestado necesitar protección internacional en Costa Rica. De esta cifra, de enero a septiembre 13,697 personas habían formalizado su solicitud de asilo por medio de una entrevista con las autoridades migratorias”.

Esa cifra de 52 mil nicaragüenses que han migrado por la situación actual del país, solamente corresponde a Costa Rica, por lo que el dato total debe ser bastante mayor.



05 Conclusiones

Conclusiones

1. A pesar de las dificultades para acceder a información pública oficial, actualizada y veraz, así como dificultades para realizar trabajo de corroboración “in situ” que permita homologar cifras, existen casos documentados y datos estadísticos que confirman que el Estado de Nicaragua ha violentado los derechos humanos de la ciudadanía, desde personas que han participado o apoyado las protestas ciudadanas hasta menores de edad que han sido asesinados o adultos mayores que han sido agredidos.

2. Las principales violaciones a los derechos humanos del Estado de Nicaragua que se han documentado son: asesinatos, torturas, secuestros, desapariciones, agresiones, abuso sexual y amenazas. Todo ello en un contexto de uso desmedido de la violencia y armas de tipo militar para reprimir manifestaciones ciudadanas, así como el uso del poder judicial para encaminar juicios que lleven a condenas de protestantes, con condenas de hasta 25 años por delitos vinculados con el terrorismo.

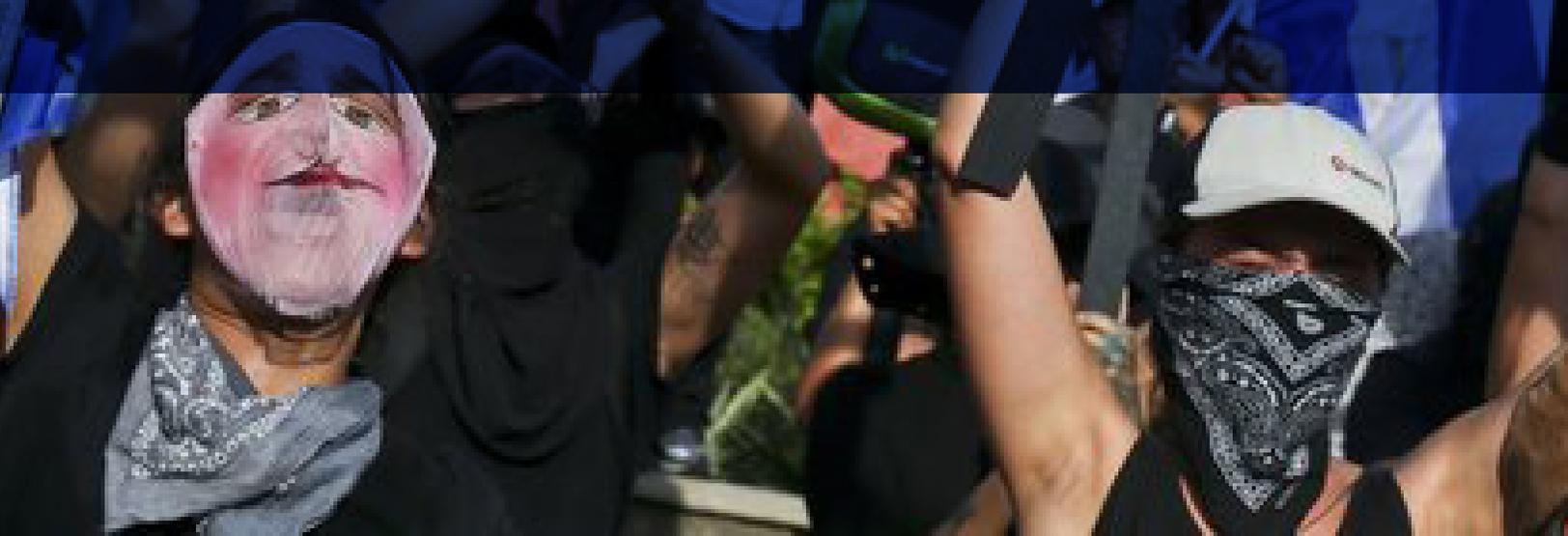
3. La crisis sociopolítica de Nicaragua ha resultado en una crisis económica y en la migración forzada de miles de ciudadanos y ciudadanas que han pedido asilo en otros países, o que simplemente han huido de la represión y las condiciones actuales del país. Se estima que dicha crisis puede agravarse en los próximos meses, en caso de que la situación no cambie.

4. Se ha criminalizado la protesta ciudadana hasta el punto de que toda persona que ha participado o apoyado la protesta ciudadana es tratada como delincuente, sin importar si es un obispo, un empresario, una estudiante, una madre de familia o cualquier otra. El gobierno de Nicaragua continúa violentando los derechos de la ciudadanía, mediante persecuciones y encarcelamientos.





06 Recomendaciones



Recomendaciones

1. Es clave continuar con la confirmación de cifras y la documentación de casos de violaciones a los derechos humanos en Nicaragua, para entender la verdadera magnitud de la represión estatal que ha ocurrido en el país desde el mes de abril de 2018.
2. Es necesario profundizar en el análisis de las consecuencias sociales, políticas y económicas que ha ocasionado la crisis del país, así como el deterioro de las instituciones públicas, sobre todo, para ayudar a entender la magnitud de la situación y preparar a la ciudadanía para otras crisis que puedan generarse o agravarse en los próximos meses.
3. Debe abogarse por fortalecer las capacidades de las organizaciones nacionales, así como la presencia de organismos internacionales para documentar la situación del país en cuanto a derechos humanos para encontrar alternativas de solución pacífica a los conflictos, garantizar los derechos de la ciudadanía y proponer un proceso de democratización y justicia en Nicaragua.
4. La principal exigencia hacia el Estado de Nicaragua debe ser el respeto a los derechos humanos, la justicia, la democracia, el Estado de Derecho y las libertades ciudadanas, sin criminalizar ni reprimir la protesta cívica.



» Lista de personas asesinadas por el régimen Ortega-Murillo

Esta lista registra 270 personas asesinadas desde el inicio de las protestas en el mes de abril. La misma ha sido verificada por el equipo de <https://derechoshumanosnicaragua.org/mapa/>. Sin embargo, debido a la falta de acceso a la información pública y a la represión del Estado de Nicaragua, el trabajo de verificación in situ, se ha visto limitado.

No	Fecha	Nombre del Fallecido	Procedencia	Edad
1	19/04/2018	Darwin Manuel Urbina Urbina	Managua	29 años
2	19/04/2018	Hilton Rafael Manzanarez de 33 años originario de Lechecuajos Leon	Managua	33 años
3	19/04/2018	Richard Pavón Bermúdez	Tipitapa	17 años
4	20/04/2018	Álvaro Manuel Conrado Dávila.	Managua	15 años
5	20/04/2018	Carlos Alberto Bonilla López	Ciudad Sandino	17 años
6	20/04/2018	Alvis Yamil Molina Hodgson	Managua	35 años
7	20/04/2018	Maycol Humberto Cruz Sánchez	Managua	29 años
8	20/04/2018	Franco Alexander Valdivia Machado	Estelí	24 años
9	20/04/2018	Orlando Francisco Pérez	Estelí	24 años
10	20/04/2018	Francisco Giovanni Sobalvarro Altamirano	Sebaco	24 años
11	20/04/2018	Marlon Maneses Sandino Ramírez	Ciudad Sandino	20 años
12	20/04/2018	Cristhian Emilio Cadena	León	23 años
13	20/04/2018	Juan Carlos López Martínez	Ciudad Sandino	24 años
14	20/04/2018	Moroni Jacob López	Managua	22 años
15	20/04/2018	Erick Andres Cubillo Solis	Predios de la UNI	36 años
16	20/04/2018	Jairo Mauricio Hernández Useda	Masaya	24 años
17	20/04/2018	Harlington Raul López García	Managua	18 años
18	20/04/2018	Álvaro Alberto Gómez Navarro (Montalvan)	Monimbo	24 años
19	20/04/2018	José Abraham Amador	Monimbo	16 años
20	20/04/2018	Axel Yuriel Bonilla Romero	León	27 años
21	20/04/2018	Gerald Antonio Campos	Managua	28 años
22	20/04/2018	Izmael José Perez Vílchez	Managua	32 años
23	20/04/2018	Jimmy Jaime Paiz Barahona	León	53 años
24	20/04/2018	Harvin Samir Solano Garcia	Managua	27 años
25	20/04/2018	Apolonio Diaz Delgadillo	León	
26	21/04/2018	José Adán Bone Díaz	Managua	30 años
27	21/04/2018	Carlos Manuel Sandino Hernández	Barrio Fátima, Masaya	39 años
28	21/04/2018	Hammer Joel García Salinas	Managua	19 años
29	21/04/2018	José David Morales Perez	Managua	34 años
30	21/04/2018	Jaison Antonio Chavarria Urbina	Ticuantepe	24 años
31	21/04/2018	Angel Eduardo Gahona	Bluefields	42 años
32	21/04/2018	Juana Francisca Cano Aguila	Managua	19 años
33	21/04/2018	Lester Adan Vindell Picado	Managua	37 años
34	21/04/2018	Carlos Manuel Lopez	Monimbo	42 años
35	21/04/2018	Javier López	Monimbo, Masaya	24 años
36	21/04/2018	Jackson Manuel Somarriba Vallecio		28 años
37	22/04/2018	Lester Flores Bracamonte		
38	22/04/2018	Jonathan Stiven Valerio López.	Managua	20 años
39	21/04/2018	Celso Josué Díaz Sevilla	Mateare	18 años
40	22/04/2018	Nesken Eliezer Velasquez	Mateare	28 años

» Lista de personas asesinadas por el régimen Ortega-Murillo

No	Fecha	Nombre del Fallecido	Procedencia	Edad
41	22/04/2018	Gerardo Antonio Castillo Mendoza	Managua	42 años
42	22/04/2018	Jesner Josue Rivas	Managua	16 años
43	22/04/2018	Carlos Antonio Flores Rios	Ciudad Sandino	19 años
44	22/04/2018	José Daniel Sanchez Garcia		33 años
45	22/04/2018	Eduardo Antonio Sanchez Flores	Managua	30 años
46	22/04/2018	Jerson Alexander Flores	Managua	25 años
47	23/04/2018	Kevin Josue Rivas González	Managua	19 años
48	23/04/2018	José Alfonso Ramírez	Waspan Sur, Managua	33 años
49	23/04/2018	Roberto Carlos Garcia Paladino	Managua	40 años
50	24/04/2018	Marcos Antonio Saborio Anderson	Managua	30 años
51	24/04/2018	Danny Stanley Rivas	Barrios Ayapal	25 años
52	24/04/2018	Darwin Elías Medrano	León Asesinado en Managua	22 años
53	25/04/2018	Edwin Bismarck Gómez Gómez	Managua	33 años
54	25/04/2018	Manuel Antonio Montes	Ciudad Sandino	44 años
55	29/04/2018	Ramón Antonio Rodríguez	Ciudad Sandino	43 años
56	02/05/2018	Nelson Tellez Huete	Ciudad Sandino	35 años
57	2/05/2018	Yamil Ronaldo Obregon Bustos	El Castillo en Rio San Juan,	47 anos
58	06/05/2018	Kevin Roberto Dávila Lopez	Managua Villa Venezuela	24 años
59	08/05/2018	Javier Alexander Munguía Mendoza	Managua	17 años
60	10/05/2018	Kevin Joel Valle Aguilar	Managua	18 años
61	10/05/2018	Carlos Alberto Miranda	Bo. Villa Feliz, Managua	19 años
62	10/05/2018	Jimmy José Parajón	Bo. Maria Auxiliadora Managua	35 años
63	10/05/2018	Alejandro Estrada Vega,		53 años
64	11/05/2018	Cersar Castillo Castillo	Esteli	42 años
65	11/05/2018	Heriberto Antonio Rodriguez Canales	Masaya	45 años
66	13/05/2018	José Andres Perez		33 años
67	14/05/2018	Carlos Abel Aguilar	Siuna	25 años
68	14/5/29018	Josè Andrès Pèrez	Tipitapa	33 años
69	15/05/2018	Henry Arauz	Matagalpa	
70	15/05/2018	Eliecer del Carmen Espinoza Aguirre	Sebaco	19
71	15/05/2018	Jose Alfredo Urroz	Matagalpa	28 años
72	15/05/2018	Wilder Reyes Hernández	Matagalpa	37 años
73	15/05/2018	Jocsan Adbeel Gutierrez Hueck	Managua	26 años
74	16/05/2018	Noel Calderon Lagos	Managua	19 años
75	16/05/2018	Holman Eliezer Zeledon	Sebaco	29 años
76	16/05/2018	Humberto Antonio Parrales Reyes	Managua	39 años
77	16/05/2018	Eduardo Spiegelger	Managua	
78	16/05/2018	Lilian Jacqueline Martínez Valerio		18 años

» Lista de personas asesinadas por el régimen Ortega-Murillo

No	Fecha	Nombre del Fallecido	Procedencia	Edad
79	16/05/2018	Ezequiel Rivera Hernández	Siuna	31 años
80	17/05/2018	Gilberto de Los Ángeles Sánchez	Managua	16 años
81	19/05/2018	Bismark Enrique Chavarria	Managua	
82	19/05/2018	Erick William Espinoza	Managua. Residencial altamira D este	49 años
83	20/05/2018	Benjamín Alexander Castillo Castillo	Managua	25 años
84	23/05/2018	Manuel de Jesús Chávez Ramírez	León	31 años
85	23/05/2018	Luis Ramón Cruz Alvarado	Chinandega	30 años
86	14/05/2018	Jose Isarel Cuadra Aguilar	Jardines de Veracruz	49 años
87	24/05/2018	Marlon José Orozco Largaespada	Managua	48 años
88	25/05/2018	José David Martínez Rivas (Jose David Oviedo)	Managua	27 años
89	26/05/2018	Alejandro Tomas Hernandez Estrada	Managua	17 años
90	26/05/2018	Yader Castillo	Managua	
91	26/05/2018	Jorge Gaston Palacios	Boaco, Bo. La Quebrada	30 años
92	26/05/2018	Jaime Jose Reyes Tellez	Managua	20 años
93	encontrado muerto en la Cuesta del Plomo el 26/5/2018	Keller Stiven Perez Duarte	Managua	22 años
94	27/05/2018	Rudy Chavez	Managua, reparto Shick	21 años
95	28/05/2018	Gerardo Antonio Aburto	Managua	27 años
96	28/05/2018	Douglas Mendiola	Managua	23
97	28/05/2018	Erick Eduardo Pacheco	Managya	19 años
98	30/05/2018	Fredy Josué González	Managua	18 años
99	30/05/2018	Dodany Castiblanco Blandón	Esteli	26 años
100	30/05/2018	Jairo Antonio Osorio	Km 124 Panamericana Norte (La Trinidad, Esteli)	
101	30/05/2018	Cruz Alberto Obregón	Estelí	24 años
102	30/05/2018	Maycol (Michell) González Hernández	Managua	
103	30/05/2018	José Manuel Quintero	Esteli	
104	30/05/2018	Mauricio Lòpez	Esteli	
105	30/05/2018	Carlos Manuel Díaz	Masaya	
106	30/05/2018	Orlando Aguire Córdoba	Managua	15
107	30/05/2018	Edgard Guevara Portobanco	Managua	38
108	30/05/2018	Francisco Javier Reyes Zapata	Managua	33 años
109	30/05/2018	Juan Alejandro Zepeda	Chinandega	18 años
110	30/05/2018	Marvin Meléndez Linarte	Chinandega	49 años
111	30/05/2018	Heriberto Maudiel Pérez Díaz	Managua	
112	30/05/2018	Kevin Antonio Coffin Reyes	Managua	
113	30/05/2018	Jefferson Kevin Reyes Benedi	Managua	18 años

» Lista de personas asesinadas por el régimen Ortega-Murillo

No	Fecha	Nombre del Fallecido	Procedencia	Edad
114	30/05/2018	Daniel Reyes Rivera	Managua	25 años
115	01/06/2018	Jonathan Morazan Meza	Managua	21 años
116	01/06/2018	Darwin Alexander Salcedo Vílchez,	Estelí	19 años
117	02/06/2018	Sixto Henry Vera	Managua	48 años
118	02/06/2018	Javier Junior Gaitán Hernandez	Masaya, Bo. El Repliegue	15 años
119	02/06/2018	Donald Ariel López Areas	Monimbó - Masaya	27 años
120	02/06/2018	Eduardo José López Mendoza	Masaya	37
121	02/16/18	Rigoberto Carballo García	Masaya	28 años
122	02/06/2018	Solo se conoce su alias "El Mono"	Masaya	
123	02/06/2018	Carlos Evenor López Figueroa,	Waslala	22 años
124	02/06/2018	Adolfo Enrique Castellon Arauz	Managua	27 años
125	03/06/2018	Carlos Erick López Lòpez	Masaya	23 años
126	03/06/2018	Jeison Alexander Putoy	Masaya	22 años
127	02/06/2018	Geovanny Mena Reyes	Tipitapa	27 años
128	05/06/2018	Elias Josè Sanchez		17 años
129	04/06/2018	Marvin Solorzano Salinas	001-110184-0027	34 años
130	04/06/2018	Camilo Javier Valle Martinez	Managua	31 años
131	04/06/2018	José Abraham Martínez,	Masaya	22 años
132	04/06/2018	Salvador de Jesus Arevalo	Tipitapa	33 años
133	05/06/2018	José Maltez	Granada	23 años
134	05/06/2018	Jaime Antonio Arana Salinas,	Granada	32 años
135	06/06/2018	Jorge René Zepeda Carrión	Monimbó - Masaya	28 años
136	06/06/2018	Jahairo Antonio Espinoza	Managua	26 años
137	07/06/2018	Bismarck Badilla López	Carazo	25 años
138	07/06/2018	Francisco Zeas Orozco	Nueva Guinea	
139	07/06/2018	Josè Casco Berrios	Chinandega	22 años
140	07/06/2018	César Oniel López Vega	Chinandega	25 años
141	07/06/2018	Marcos Antonio Padilla Díaz	Chinandega	18 años
142	07/06/2018	Chester Javier Chavarría	Managua	19 años
143	08/06/2018	Chris Montana	Managua	19 años
144	09/06/2018	Cristian Salvador Gutiérrez Arteaga	Masaya	60 años
145	09/06/2018	Abraham Jarquin Castro	Jinotega	18 años
146	09/06/2018	Victor Cabrera García	Managua	39 años
147	09/06/2018	Kevin José Cruz Ruiz		
148	10/06/2018	Juan Roberto Gutierrez Rodriguez	Sebaco	28 años
149	10/06/2018	William Fuentes Torres	La Trinidad , Estelí	
150	10/06/2018	Héctor Samuel Pastrán Rivera	El Cuá, Jinotega	42 años
151	10/06/2018	Noel Baldivia, alias el Mariachi		
152	11/06/2018	Dixon Bismarck Soza Enríquez	Mulukukú, Triángulo Minero	43 años
153	11/06/2018	Carlos José Zamora Martínez	Mulukukú; Triángulo Minero	36 años
154	11/06/2018	Justo Jarquín.	Mulukukú	
155	11/06/2018	Marco Antonio González Briseño	Managua	41 años

» Lista de personas asesinadas por el régimen Ortega-Murillo

No	Fecha	Nombre del Fallecido	Procedencia	Edad
156	12/06/2018	Marcos Gutiérrez	Jinotepe, Carazo	
157	12/06/2018	Guillermo Méndez	Jinotepe, Carazo	
158	12/06/2018	Michaele Alexander López Médina	Managua	
159	12/16/18	Marcos Antonio Villalobos	Diriamba	25 años
160	12/06/2018	Roberto Pablo Corea Chávez	Barrio Enrique Schmidh, Managua	19 años
161	12/06/2018	Ariel Ignacio Vivas,	Bo. Nueva Libia, Managua	
162	13/06/2018	Teodoro Ruiz	Villa Sandino, Chontales	
163	13/06/2018	Winston E Saballos	Nagarote, Barrio el Porvenir	24 años
164	13/06/2018	Leopoldo Pavón Pérez	Masatepe	
165	13/06/2018	Lucas Antonio Sirias Pineda	León	
166	14/06/2018	Jean Kerry Luna Gutiérrez	Managua	29 años
167	14/06/2018	Ezequiel Martínez	Tipitapa	22 años
168	14/06/2018	Gilberto Urroz	Nagarote	55 años
169	14/06/2018	Sandor Pineda Dolmus	León	15 años
170	14/06/2016	Glen Mac Donald	Bilwi	
171	14/06/2018	Misurry Molina	Bilwi	
172	14/06/2018	Ulises Santiago Gogo	Bilwi	28 años
173	14/06/2018	Marlon Javier Medina Toval	León	35 años
174	11/06/2018	Alejandro Enrique Cárcamo Gago		24 años
175	16/06/2018	Oscar Velásquez Pavón (padre)		47 años
176	16/06/2018	Maritza Muñoz (madre)		45 años
177	16/06/2018	Alfredo Velásquez Muñoz (hijo)		26
178	16/06/2018	Mercedes Raudez (esposa de Alfredo)		23
179	16/06/2018	Daryerli Velásquez Raudez		2 años y medios
180	16/06/2018	Matias Velásquez Raudez		5 meses
181	16/06/2018	Francisco Ramón Arauz Pineda		
182	16/16/18	Elizer Isaac Collado		17 años
183	16/06/2018	Antonio Fernández		
184	17/06/2018	Darwin Ramón Postome		33 años
185	17/06/2018	Pablo Ramos Chavarría		21 años
186	18/06/2018	Oscar Barberena		32 años
187	18/06/2018	José Antonio Cruz Solís		29 años
188	19/06/2018	Marvin de los Santos López conocido como "pata blanca"		
189	19/06/2018	Marcelo Mayorga, conocido como "Cailagua"		
190	19/06/2018	Yeiner Moises Campo		20 años
191	21/06/2018	Jarod Ramírez Cerda		18 años
192	21/06/2018	Sergio Arróliga		
193	22/06/2018	Teyler Leonardo Lorío Navarrete		14 meses

» Lista de personas asesinadas por el régimen Ortega-Murillo

No	Fecha	Nombre del Fallecido	Procedencia	Edad
194	22/06/2018	Wedel Francisco Rivera Narváez		17 años
195	22/06/2018	Arturo Gómez García		56 años
196	22/06/2018	Alejandro Castellón		
197	23/06/2018	José María Delgadillo		69 años
198	23/16/18	Carolina de los Ángeles Collado		39 años
199	24/06/2018	Alejandro Olivas		60 años
200	24/06/2018	Marlon Gutierrez		
201	24/06/2018	José Eduardo Trujillo		20 años
202	24/06/2018	Valería Rodríguez		19 años
203	24/06/2018	Juan Carlos Arróliga Báez		40 años
204	24/06/2018	Cristofer Roberto Castillo Rosales		23 años
205	24/06/2018	Oswaldo Alvarado Izaguirre		37 años
206	24/06/2018	Franklin Roberto Rodríguez Cruz		17 años
207	24/06/2018	Joan Sebastián Salinas Sobalvarro		20 años
208	25/06/2018	Zaira Julissa López		
209	26/06/2018	Carlos Lenín García Vélez		42 años
210	27/06/2018	Raúl Miranda Téllez		43 años
211	29/06/2018	Wilber Antonio Jarquín Rostrán "Choripan"		24 años
212	30/06/2018	Isaías Emilio Puerto		20 años
213	30/06/2018	Luís Manuel Ortiz		23 años
214	30/16/18	Yader García Treminio		
215	30/06/2018	Vicente Rapacholli		60 años
216	01/07/2018	Ilish Aarón Urrutia		
217	01/07/2018	Alan Alexander Rodríguez Hernández		
218	02/06/2018	Carlos Antonio Mairena		
219	02/06/2018	Néstor Enmanuel Molina Tiffer		
220	Encontrado asesinado el 03 de julio 2018	Martín Sánchez Gutiérrez		
221	03/07/2018	Miguel Angel Ramos		55 años
222	05/07/2018	Alex Enrique Machado Vásquez		24 años
223	05/07/2018	Danny Ezequiel López		21 años
224	05/07/2018	Júnior Alexander Núñez Rojas		21 años
225	05/07/2018	Roberto Castillo Cruz		
226	06/07/2018	Mario Antonio Martínez Peralta		18 años
227	07/07/2018	Arsenio Vega		
228	07/07/2018	Joseph Leonardo Delgado Alfaro		32 años
229	08/07/2018	José Israel Mojica García		18 años
230	08/07/2018	Luis Acevedo		
231	08/17/18	Gerald Villavicencio		
232	08/07/2018	Gerald Barrena		25 años
233	08/07/2018	José Manuel Campos (Chema)		
234	08/07/2018	Hilario de Jesús Ortiz Zavala		
235	08/07/2018	Faber Antonio López Vivas		

» Lista de personas asesinadas por el régimen Ortega-Murillo

No	Fecha	Nombre del Fallecido	Procedencia	Edad
236	08/07/2018	Marvin Lopez López		34 años
237	08/07/2018	Carlos Alejandro Ochoa		
238	08/07/2018	Douglas de Jesús Acevedo Parrales		
239	08/07/2018	Conocido como el Guachi		
240	08/17/18	Norwin Baca		23 años
241	08/07/2018	Tirso Ramón Mendoza		
242	08/07/2018	José Ramón García Flores		
243	08/07/2018	Miguel Angel Obando Gutiérrez		57 años
244	08/07/2018	José Luís Rodríguez Cajina		
245	09/07/2018	Benito Palermo Cortéz Zapata		
246	09/07/2018	Dixon Barrera		
247	10/07/2018	Bismark Arias Díaz		
248	10/07/2018	Keylan Gabriel Bermúdez Flores		7 años
249	11/07/2018	Ignacio López Acevedo		
250	12/07/2018	Luís Bustos		
251	12/07/2018	Marlon Requene		
252	12/07/2018	Lenín Olivas		
253	12/07/2018	Jefferson Mena		
254	12/07/2018	Marvin Ugarte		
255	12/07/2018	Luis Torrez		
256	12/07/2018	Aurelio González		
257	13/07/2018	Gerardo Vázquez		
258	13/07/2018	Francisco Flores		
259	14/07/2018	Víctor Zeledón Saballos		
260	15/07/2018	Dorian Orlando Montoya		29 años
261	15/07/2018	José Sevilla Conocido		
262	15/07/2018	Gabriel Vado Ruiz		
263		Lester Martinez Cubilla	Managua / UPOLI	
264	14/06/2018	Wilton Cornejo Peralta	Pantasma, Jinotega	
265	18/06/2018	Daysi Cornejo Jarquín		32 años
266	Encontrado asesinado el 25 de junio	Terencio Isaias Escorcía		25 años
267	25/06/2018	Michael Ramón Tinoco		38 años
268		Cristian Jose Pineda	28 años	
269		Freddy Antonio Davila		
270		William Gonzalez Zuñiga		



YO TAMBIÉN QUIERO UNA NICARAGUA LIBRE



www.derechoshumanosnicaragua.org
denuncia@derechoshumanosnicaragua.org



NICARAGUA LIBRE

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS NICARAGUA

César Adán Amador Pineda
1988-2011 23 años

Diego Pineda se encuentra en el primer puerto de Granada

¡QUE SE RINDA TU MADRE!

NICA Δ
KEVIN VALLE
Tu muerte no será en vano!

1979
2018
Murió

Armando
Alfonso
Murió

Luis Ramón Cruz A.
Asesinado el 23 de Mayo del 2016 en Chinandega.

